



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA DE PUSA

El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Ana de Pusa, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de marzo de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 6/2020, en la modalidad de crédito extraordinario. Se procede, de conformidad con los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a la apertura de un periodo de información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan presentar reclamaciones que tengan por conveniente.

Santa Ana de Pusa 5 de marzo de 2020.-El Alcalde-Presidente, Serafín Diego Esteban.

Nº. I.-1204